



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de julio de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 615 /2015

VISTO:

La solicitud de viáticos de los Arquitectos Carolina Santellan, Magdalena Tarelli, Ignacio Golzman y Constanza Scarramberg, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que los Arquitectos Carolina Santellan, Magdalena Tarelli, Ignacio Golzman y Constanza Scarramberg, quienes prestan servicios en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores solicitan viáticos por su asistencia al “VIII Encuentro de Responsables de Arquitectura Judicial”, realizado los días 25 y 26 de junio de 2015, en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 29/2015 CFIPEyPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 26/2015 otorgar a los Arquitectos Carolina Santellan, Magdalena Tarelli, Ignacio Golzman la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 1470) en concepto de viáticos a cada uno de ellos, y la suma de Pesos Un Mil Cincuenta (\$ 1050) para viáticos a la Arquitecta Constanza Scarramberg, por su concurrencia al “VIII Encuentro de Responsables de Arquitectura Judicial”, realizado los días 25 y 26 de junio de 2015, en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

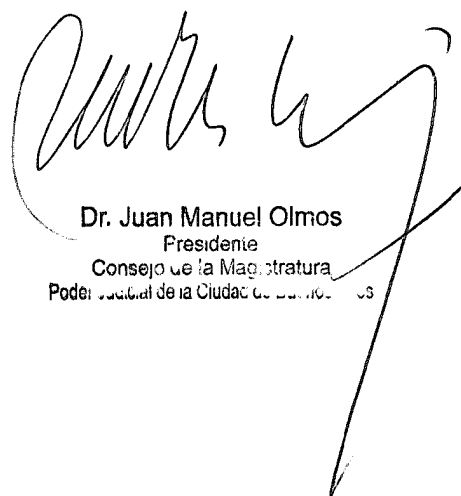
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a los Arquitectos Carolina Santellan, Magdalena Tarelli, Ignacio Golzman la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 1470) en concepto de viáticos a cada uno de ellos, y la suma de Pesos Un Mil Cincuenta (\$ 1050) para viáticos a la Arquitecta Constanza Scarramberg, por su concurrencia al “VIII Encuentro de Responsables de Arquitectura Judicial”, realizado los días 25 y 26 de junio de 2015, en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Arquitectos Carolina Santellan, Magdalena Tarelli, Ignacio Golzman y Constanza Scarramberg, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 615 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires